



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/012/2020 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES POLICIALES PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL”**

Siendo las 10:45 horas del día 02 de junio del año 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ubicada en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 163 y 165 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se dió inicio a la Junta Aclaratoria de la **Licitación Pública Local ADQ/LPL/012/2020 correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES POLICIALES PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL”**, estando presentes los servidores públicos e integrantes del Comité de Adquisiciones: C. Norma del Carmen Orozco González, Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones; Ing. Javier Guadalupe García Padilla, Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable; Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla, Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; L.C.P. Espiridión Rodríguez Velázquez, en representación del Titular del Órgano Interno de Control; Lic. José de Jesús Mauricio Vargas Gámez, Asesor Jurídico y Vocal Permanente del H. Comité de Adquisiciones y L.A. Fernando Plascencia Iñiguez, Director de Proveduría Municipal así como invitados el L.C.P. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero; el C. Roberto Castro de Alba, Comisario de Seguridad Pública y Lic. Miguel Ángel Gómez Mora, Coordinador de Academia como área requiriente.

La bienvenida estuvo a cargo de la presidente del Comité de Adquisiciones la regidora Norma del Carmen Orozco González, quien concedió el uso de la voz al Lic. Fernando Plascencia Iñiguez para la lectura de las preguntas que las empresas interesadas enviaron a través del correo electrónico y que de conformidad a los señalado en las Bases del apartado de la Junta Aclaratoria, Inciso f) únicamente se responderán las preguntas que se recibieron físicamente en formato del anexo 2 establecido en la presente Convocatoria o a las preguntas enviadas a través del correo electrónico, el área técnica será la responsable de dar contestación a las preguntas presentadas, por tal motivo también se le concedió el uso de la voz al Lic. Miguel Ángel Gómez Mora, Coordinador de Academia quien responde a las preguntas recibidas:

*Udo el daer...*  
*Norma del Carmen Orozco González*  
*Salvador Hernández Cedillo*  
*Miguel Ángel Gómez Mora*  
*Roberto Castro de Alba*



**Tepatitlán**  
*de Morelos*  
GOBIERNO MUNICIPAL

Por parte de la empresa **YATLA, S.A. DE C.V.**

1. Las muestras, ¿deberán incluir logotipos? Entiende esta licitante que podrán ir separados de las prendas, ¿Es correcto?

**R.-No necesariamente**

2. El ANEXO 4 Carta de Acreditación, ¿deberá incluirse dentro del sobre de la propuesta técnica o deberá presentarse fuera del sobre?

**R.- Dentro del sobre de la Propuesta Técnica**

3. El escrito de interés en participar que menciona la convocante que los licitantes deberemos presentar, entendemos que siendo las preguntas enviadas por correo electrónico, éste se adjunta a las mismas, tal y como hizo esta licitante, pero, ¿Deberemos incluirlo dentro del sobre de la propuesta técnica?

**R.-No, este requisito es unicamente para participar en la Junta Aclaratoria**

4. Entiende esta licitante que podrá presentar la propuesta cualquier persona con poder simple habilitado para tales efectos ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R.- Se deberá de presentar Carta Poder Simple, firmada por el Representante Legal, en que este ultimo, otorga poder única y exclusivamente para presentar las propuestas técnicas y económicas.**

5 ¿Cuál es el tiempo de entrega requerido por la convocante?

**R.- 90 dias naturales, a partir de la firma del contrato.**

6 ¿Cuándo serán proporcionadas las tallas a los licitantes?

**R.- Al dia siguiente del fallo, en las Oficinas de la Comisaria de Seguridad Publica del Municipio de Tepatitlan, ubicada en Av. Jacarandaes #1070, Colonia Bosques del Lago en esta Municipalidad.**

7 ¿Cuándo serán entregados los diseños de los logotipos a los licitantes?

**R.- Al dia siguiente del fallo, en las Oficinas de la Comisaria de Seguridad Publica del Municipio de Tepatitlan, ubicada en Av. Jacarandaes #1070, Colonia Bosques del Lago en esta Municipalidad.**

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600  
Tepatitlán de Morelos, Jal.  
Tel: (378) 788 8700

[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)

2/10



8 ¿Cuál será el criterio de adjudicación? ¿Serán adjudicadas todas las partidas al mismo licitante?

**R.-En lo que corresponde a Camisola, Pantalón, Gorra tipo beisbolera, Playera y Chamarra, se adjudicaran al licitante que cumpla los criterios de precio, calidad y marca del producto ofertado, lo anterior para evitar discrepancias en la calidad de la tela y el color del mismo.**

**En lo que corresponde a la adjudicación del calzado(botas), este se adjudicara al licitante que cumpla los criterios de precio, calidad y marca del producto ofertado.**

9 ¿Podrán hacerse entregas parciales por partida completa?

**R.- Si**

10. En la CARTA 1, expresa el texto que la presente fue publicada el día 18 de Febrero del año 2020. Entiende esta licitante que siendo un error en el texto, deberemos adecuarlo a la fecha correcta. ¿Es correcto?

**R.- Es correcto**

11. Respecto de la CARTA 3, carátula, ¿deberemos contemplar una carátula por sobre, es decir, propuesta técnica y propuesta económica, una independiente de la otra?

**R.- Se deberá de contemplar una caratula individual para cada sobre.**

12. A fin de garantizar la calidad de la tela, sugerimos con todo respecto a la convocante solicite pruebas de laboratorio para las partidas 1 y 2 de laboratorio acreditado por la EMA conforme a lo siguiente:

1.-Contenido de fibra

**NMX-A-084-INNTEX 2015**

2.- Determinación de los Cambios Dimensionales en Lavado y Secado en Prenda

**NMX-A-5077-INNTEX:2015 (NMX-A-6330-INNTEX-2015/NMX-A-3759-INNTEX-2011)**

3.-Determinación de la Masa del tejido por unidad de Longitud y Área

**NMX-A-3801-INNTEX-2012 (Método 5)**

4.-Determinación de la densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada

**NMX-A-7211/2-INNTEX-2015**

5.-Propiedad de los tejidos frente a la tracción Parte 2 método GRAB

**NMX-A-059/2-INNTEX-2008**

6.- Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre

**NMX-A-A109-INNTEX-2012**



**7.- Determinación de la resistencia a la formación de frisas y en tejidos de calada y de punto**

**NMX-A-177-INNTEX-2005**

**8.-Determinación de la solidez del color a la luz artificial prueba de la lámpara de decoloración de arco de xenón**

**NMX-A-105-b02-inntex-2010 método 5**

**9.- Determinación de la Solidez del color al frote**

**NMX-A-073-INNTEX-2005**

**10.- Determinación de la solidez del color al lavado doméstico y comercial**

**NMX-A-105-C06-INNTEX-2015**

¿Se acepta? ¿Deberemos presentar pruebas de laboratorio?

**R.- Se entregara a cada licitante, una copia de la ficha técnica de uniformes emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica y a propuesta de cada licitante.**

**13.- A fin de que quede asentado el conocimiento de las mismas, ¿deberemos los licitantes incluir en nuestra propuesta técnica una copia simple de las bases y del acta de la junta de aclaraciones?**

**R.- No, no es necesario.**

Por parte de la empresa **GUA Tactical S.A. de C.V.**

**Preguntas de carácter Legal:**

**1. Se solicita a la Convocante indicar si se deberán entregar muestras físicas de los bienes ofertados junto con la propuesta técnica. Se sugiere a la Convocante que dichas muestras físicas sean entregadas con los bordados y etiquetas solicitadas y del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tal y como serán entregados por el eventual proveedor adjudicado. ¿Se acepta?**

**R.- Si se requieren muestras, mas no necesariamente que se entreguen bordadas.**

**2. Con respecto al Punto XXII de las bases de la Licitación, es nuestro entendimiento que el anticipo a otorgarse será de un 50%, en apego al Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al Artículo 11 del Reglamento de la misma Ley. Se solicita a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación.**

**R.-La presente licitación se realiza, de conformidad al articulo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y no en la Ley Federal de Adquisiciones.**

**Con respecto al anticipo, cada licitante debera de señalar las condiciones de su pago, de conformidad a lo señalado al articulo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratacion de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ademas de lo señalado en el anexo 6 de las bases.**



3. Se solicita a la Convocante indicar si para el acto de la Junta Aclaratoria sobre el mencionado proceso de Licitación se dará cumplimiento al Artículo 46, Fracciones IV y V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, evitando dar respuestas como "Apegarse a bases". Lo anterior con el propósito de hacer el proceso lo más transparente posible evitando beneficiar a un oferente en particular.

**R.-El presente procedimiento es de conformidad al Capítulo II, Sección Segunda, Procedimientos de Licitación Pública de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, favor de apegarse a las bases**

4. Se solicita a la Convocante el domicilio para presentar inconformidades, lo anterior en apego al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Punto VII del Artículo 39 del respectivo Reglamento. Así mismo que indique los datos del Órgano Interno de Control para este proceso de Licitación, o indicar si deja esas facultades desde primera instancia a la Secretaría de la Función Pública.

**R.- El presente procedimiento es de conformidad al Capítulo II, Sección Segunda, Procedimientos de Licitación Pública de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

La autoridad competente para conocer la instancia de inconformidad, es el Órgano Interno de Control del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad a lo señalado en el artículo 90 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo su domicilio legal el ubicado en la calle Hidalgo # 45 de esta Municipalidad, en el edificio de la Presidencia Municipal.

#### **Preguntas de carácter Técnico:**

5. En el Anexo de Especificaciones Técnicas, la Convocante solicita para el caso de Camisola y Pantalón características únicas y particulares de una marca específica. Lo anterior violentando al Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público al limitar la libre participación de empresas que puedan ofrecer un producto similar. Por lo anterior se solicita a la Convocante se permita ofrecer productos que cumplan con lo requerido en el catálogo FORTASEG 2020 sin que forzosamente sean de la marca descrita, si no de similares o inclusive de superiores características a los solicitados en las bases de la Licitación. ¿Se acepta?

**R.- Los requisitos en el anexo 1 de esta licitación, son en apego al catálogo de identidad FORTASEG 2020, los cuales señalan los requisitos mínimos, para la adquisición de este tipo de vestuario, por lo que cada participante podrá ofertar productos similares de igual o mayor calidad de lo solicitado.**



6. En caso de tener una respuesta negativa a la pregunta anterior se solicita a la Convocante sustentar legalmente su respuesta, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Ley Federal de Procedimientos administrativos.

**R.- No aplica esta pregunta porque fue contestada con anterioridad.**

7. Con respecto a la Gorra tipo beisbolera solicitada, se solicita a la Convocante exigir que la misma esté fabricada con la misma tela que la camisola y el pantalón solicitados, lo anterior para precisamente mantener uniformidad en colores y texturas. ¿Se acepta?

**R.-Es correcto, deberá de ser de la misma tela, para evitar discrepancias en la calidad de la tela y el color del mismo.**

8. En el caso del calzado solicitad la Convocante pide características únicas y particulares de una marca específica. Lo anterior violentando al Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público al limitar la libre participación de empresas que puedan ofrecer un producto similar. Por lo anterior se solicita a la Convocante se permita ofrecer productos que cumplan con lo requerido en el catálogo FORTASEG 2020 sin que forzosamente sean de la marca descrita, si no de similares o inclusive de superiores características a los solicitados en las bases de la Licitación. ¿Se acepta?

**R.-Los requisitos en el anexo 1 de esta licitación, son en apego al catalogo de identidad FORTASEG 2020, los cuales señalan los requisitos mínimos, para la adquisición de este tipo de vestuario, por lo que cada participante podrá ofertar productos similares de igual o mayor calidad de lo solicitado.**

9. En caso de tener una respuesta negativa a la pregunta anterior se solicita a la Convocante sustentar legalmente su respuesta, en apego a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Ley Federal de Procedimientos administrativos.

**R.- No aplica esta pregunta porque fue contestada con anterioridad.**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left, a signature with '70' below it, and a signature with '6/10' next to it. There are also some scribbles and a large circular mark.]*



10. El día 31 de Marzo de 2020 el Gobierno Federal publica en el Diario Oficial de la Federación las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, en la que se ordena la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus. Lo anterior generando a la fecha afectaciones económicas en las empresas y familias mexicanas. Por lo anterior se solicita a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que se dará preferencia a marcas de uniformes nacionales de fabricación igualmente nacional sobre marcas extranjeras de fabricación igualmente extranjera. Como son algunas marcas americanas fabricadas en China y/o otros países asiáticos. Lo anterior para ayudar en la recuperación económica de las familias de nuestra entidad y nuestro país.

**R.-De conformidad a lo señalado por el artículo 59 fracción V de la propia Ley de Compras Gubernamentales Estatal, no se podrán establecer requisitos que limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica.**

**Por lo que los criterios de adjudicación serán de acuerdo a lo señalado en el apartado XII numeral 3, criterio de adjudicación de las bases, siendo los siguientes:**

- 1.- Calidad y Marca Ofertada
- 2.- Garantía del Producto
- 3.- Tiempo de entregada
- 4.- Experiencia
- 5.- Precio y Descuento Ofertado
- 6.- Valor Agregado a la Propuesta

11. Se solicita a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que una empresa que oferte productos de fabricación extranjera no podrá ser tomada en cuenta, lo anterior para dar cumplimiento al Párrafo I, del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público. Lo anterior al menos que demuestre que tienen un grado de contenido nacional del 50% con certificado original emitido por Secretaría de Economía, único documento legal valido para comprobarlo.

**R.- Esta pregunta ya fue contestada en la pregunta anterior.**

Por parte de la empresa **ARMY UNIFORMES SA DE CV**

1.La chamarra sera de nylon con forro polar y gorro cuello sport y leguneta delantera o trasera o se puede ofertar de mejor calidad o debera ser igual

**R.- Los requisitos en el anexo 1 de esta licitación, son en apego al catalogo de identidad FORTASEG 2020, los cuales señalan los requisitos mínimos, para la adquisición de este tipo de vestuario, por lo que cada participante podrá ofertar productos similares de igual o mayor calidad de lo solicitado.**



2. La gorra sera bordada o microbordado, lo podremos presentar en parche

**R.- Microbordado**

3. La bota sera de 24 cm. O 22. Sera en pulgadas sera nacional o importada  
Se puede ofertar con las mismas especificaciones o superiores

**R.- 22 cm minimo**

4. Los bordados serán de poliester o microbordados, la leyenda de la espalda sera de microesfera o transfer.

**R.- Microbordado y transfer**

5. Tendrá muestras físicas, para comparar las prendas

**R.- No, ya que cada licitante debera de proporcionarlas**

6. Las muestras las podemos presentar el dia de la apertura tecnica y economica, con el bordado de otra entidad. Para complementar las muestras

**R.- Si se requieren muestras, mas no necesariamente que se entreguen bordadas.**

7. Los bordados seran de poliester o microbordados, la leyenda de la espalda sera de microesfera o transfer. De que medidas seran los logos o insignias

**R.- Esta pregunta ya fue contestada en la pregunta 4 y las medidas se deberán de sujetar al catalogo de identidad FORTASEG 2020**

8. La carta de distribuidores de la marca sera para su apoyo. De el distribuidor en usa y la carta de la fabrica dirigida a el municipio

**R.- La carta de distribuidor y fabricante sera obligatorios para productos importados y nacionales dirigida al Municipio de Tepatitlan de Morelos, Jalisco.**

9. Las pruebas de laboratorio seran de 8 dias dirigidas al el Municipio de Tepatitlan, o serán de 8 dias de la publicación, de los uniformes y de la bota tambien de la tela

**R.- Deberan de ser pruebas vigentes al año 2020**

10. Se podrá otorgar el 50% de anticipo

**R.- Cada licitante deberá de señalarlo en las condiciones de su pago, de conformidad a lo señalado al articulo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratacion de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ademas de lo señalado en el anexo 6 de las bases.**

11. Se tendrá que presentar el permiso de la sec de seguridad publica para la venta de el equipo

**R.- Si se deberá de presentar el permiso**

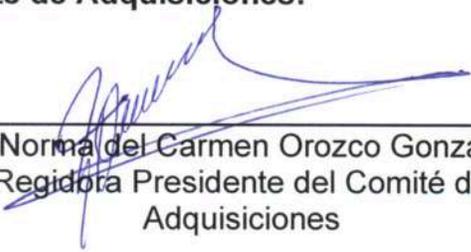


**Tepatitlán**  
*de Morelos*  
GOBIERNO MUNICIPAL

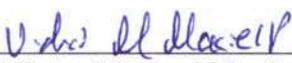
Siendo las 11:12 horas, se dio por terminada la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la Licitación Pública Local ADQ/LPL/012/2020, invitando a todos los interesados a presentar sus propuestas el próximo martes 09 de junio del año en curso en puntos de las 09:45 horas en las instalaciones de la Sala de Juntas ubicadas en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Firmando los participantes que en ella intervinieron, por parte de las empresas participantes:

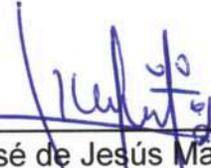
**Comité de Adquisiciones:**

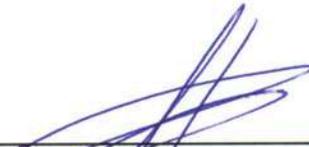
  
C. Norma del Carmen Orozco González  
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

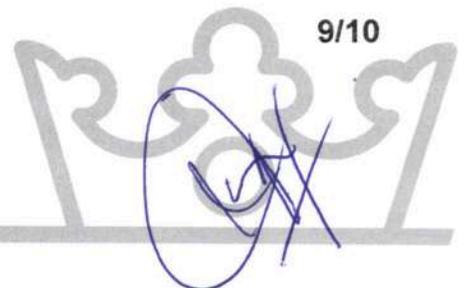
  
Ing. Javier Guadalupe García Padilla  
Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable

  
Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla  
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.

  
L.C.P. Espiridión Rodríguez Velázquez  
Órgano de Control Interno

  
Lic. José de Jesús Mauricio Vargas Gámez  
Asesor Jurídico y Vocal Permanente del H. Comité de Adquisiciones

  
L.A. Fernando Plascencia Iñiguez  
Director de Proveduría Municipal





**Como invitados:**

L.C.P. Salvador Hernández  
Cedillo  
Encargado de la Hacienda  
Municipal y Tesorero

C. Roberto Castro de Alba  
Comisario de Seguridad Pública

Lic. Miguel Ángel Gómez Mora  
Coordinador de Academia de Seguridad  
Pública

**Firmando los participantes que en ella intervinieron, por parte de las empresas participantes:**

Gerardo Arturo Tural Heredia  
Yatla S.A. de C.V.

Carlos Cortés Ramírez  
Army Uniformes S.A. de C.V.

Hugo Castañeda Flores  
GUA Tactical S.A. de C.V.

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600  
Tepatitlán de Morelos, Jal.  
Tel: (378) 788 8700

[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)

*Fuente 70*  
*Victor M. Morán*

